

PRESUPUESTO CIUDADANO 2021









¿Qué es y para que sirve un Presupuesto Ciudadano?



- El presupuesto ciudadano es una explicación breve y en términos sencillos de los recursos que recibe y gasta el Gobierno Municipal.
- Este documento pretende informar de manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados que serán alcanzados con los ingresos que recibe el gobierno de los ciudadanos; también es de interés principal que con esta información la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, que participe de la información sobre la toma de decisiones en nuestro municipio.

Determinación de ingresos que recibirá el municipio

- ► En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.
- ▶ De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.





LOS INGRESOS MUNICIPALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

- 1. Ingresos ordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular.
- 2. Ingresos extraordinarios.

Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.





Ley de Ingresos Estimada

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021
RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. (FASP)	1,116,624.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISRITO FEDERAL (FISM DF)	79,974,093.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUNDF)	475,564,905.08
TOTAL RECURSOS DE PROGRAMAS	556,655,622.08
RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	,,-
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	47,315,463.34
TOTAL RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	47,315,463.34
RECURSOS MUNICIPALES	
INGRESOS PROPIOS	1,149,940,279.31
IMPUESTOS	831,070,107.76
DERECHOS	221,661,381.00
PRODUCTOS	18,537,508.32
APROVECHAMIENTOS	60,671,282.23
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	18,000,000.00
ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO	0.00
PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTATALES, APORTACIONES Y CONVENIOS	2,040,010,410.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	1,988,207,262.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	1,739,916,974.00
FEIEF 2020 FONDO DE ESTABILIZACION DE	1,739,910,974.00
LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES	0.00
FEDERATIVAS FEIEF 2019 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

CONVENIO DE IMPUESTO PREDIAL	0.00
I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	
	3,247,324.00
I.S.R . PARTICIPABLE	245,042,964.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	51,803,148.00
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00
REMANENTES:	314,997,064.43
REMANENTES DE RECURSOS PROPIOS.	24,003,936.81
REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES	74,766,516.20
REMANENTES FEIEF	129,119,822.20
REMANENTES PARTICIPACIONES ESTATALES	44 700 400 45
(R/28)	41,760,488.15
REMANENTES RAMO 33 (FISM)	44,605,691.71
REMANENTES FEDERALES (FASP)	740,609.36
REMANENTES FEDERALES (FORTASEG)	0.00
OTROS INGRESOS	31,000,000.00
OTROS INGRESOS VARIOS (OPDM-	31 000 000 00
REINTEGRO)	31,000,000.00
PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL	0.00
EJERCICIO	0.00
TOTAL DE RECURSOS PARTICIPACIONES ,	0.505.047.750.74
PROPIOS Y REMANENTES	3,535,947,753.74
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	4,139,918,839.16





Elaboración del presupuesto de Egresos

Planeación orientada a resultados

Presupuesto basado en resultados (PBR)

Gestión financiera, auditoría y adquisiciones

Gestión de programas y proyectos

Seguimiento y evaluación (SED)



Gestión para Resultados (GpR)

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar toda la gestión pública hacia el logro de resultados.

La GpR es tan relevante, que sus principios rigen la elaboración del Presupuesto de Egresos, también llamado Presupuesto basado en Resultados (PbR). En este sentido, la modernización de la administración pública se basa en la GpR, cuyos pilares más representativos son el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La arquitectura regional marca la pauta del seguimiento de la Agenda 2030 a nivel regional y promueve una relación transparente, coordinada e integrada, con claros mecanismos de reporte, jerarquía y mandato entre los niveles global, regional y nacional.

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de Egresos se clasifica de distintas maneras, con el fin de describir :

- 1. ¿Quién gasta?
- 2. ¿Para qué gasta? y
- 3. ¿En qué se gastan los recursos públicos del Gobierno Municipal?





¿QUIÉN GASTA?

Esta clasificación corresponde a las entidades y dependencias a través de las cuales se ejercen los recursos públicos



¿PARA QUE GASTA?

Define los recursos que se ocupan para llevar a cabo los acciones, productos o servicios que se otorgan a la población a través de tres grandes rubros: a) Desarrollo Social; b) Desarrollo Económico y c) Gobierno.



¿EN QUE SE GASTA?

Clasificación Económica. Esta clasificación ordena en dos grandes rubros los recursos:

a) Gasto corriente y b) Gasto de inversión.

En el Gasto Corriente se encuentran los sueldos de los servidores públicos, recursos materiales y servicios, entre otros.

En el Gasto de Inversión se encuentran los bienes muebles e inmuebles, obra pública y las inversiones financieras. También se utiliza el clasificador por objeto del gasto dividido en capítulos (1000, 2000, 3000 hasta el 9000).





Presupuesto de Egresos Municipal 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ¿En qué se gasta?

	Capítulo de Gasto	Importe
1000	Servicios Personales	1,662,624,212.00
2000	Materiales y Suministros	218,484,961.37
3000	Servicios Generales	1,146,359,238.59
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	377,138,867.15
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	48,118,605.61
6000	Inversión Pública	549,359,159.75
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
9000	Deuda pública	137,833,794.69
	Total	4,139,918,839.16





Clasificación Administrativa

DEPENDENCIA	MONTO	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	326,860,319.81	7.90
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	61,416,327.71	1.48
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,071,241.27	0.10
SINDICATURAS	4,543,425.00	0.11
REGIDURÍAS	21,873,384.00	0.53
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	120,275,971.58	2.91
OFICIALÍA MAYOR	181,790,182.97	4.39
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	559,660,336.63	13.52
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANA	40,672,578.31	0.98
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y MOVILIDAD	28,319,248.97	0.68
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	503,191,892.60	12.15
CONTRALORÍA MUNICIPAL	22,833,103.00	0.55
TESORERÍA MUNICIPAL	1,299,788,141.81	31.40
CONSEJERÍA JURÍDICA	19,686,417.03	0.48
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	57,053,829.67	1.38
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	124,052,520.69	3.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	81,530,943.75	1.97
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD	48,487,562.68	1.17
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	65,594,057.57	1.58
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	10,402,533.63	0.25
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD	54,190,020.07	1.31
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	3,225,467.47	0.08
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	476,737,073.34	11.52
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	23,662,259.60	0.57





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

Clasificación Funcional

4,139,918,839.16



	FINALIDAD/FUNCIÓN	MONTO
	Justicia	7,622,048.27
	Coordinación de la Política de Gobierno	337,820,000.81
GOBIERNO	Relaciones Exteriores	8,278,670.00
2,302,855,423.79	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,343,994,711.45
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	547,446,824.05
	Otros Servicios Generales	57,693,169.21
	Participated Applicated	
	Protección Ambiental	206,375,914.11
DESARROLLO	Vivienda y Servicios a la Comunidad	985,651,534.20
SOCIAL	Salud	54,190,020.07
1,507,463,428.01	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	135,054,698.67
	Educación	115,944,032.33
	Protección Social	10,247,228.63
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gene	
DESARROLLO	Asuntos Economicos, Comerciales y Laborales en Gener	8,535,621.00
ECONÓMICO	Minería, Manufacturas y Construcción	25,464,451.67
37,539,505.67	Transporte	2,169,266.00
	Turismo	1,370,167.00
OTRAS NO	Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de	107,762,000.40
CLASIFICADAS EN	la Deuda	107,702,000.40
FUNCIONES	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre	452.076.607.00
ANTERIORES	Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	153,876,687.00
292,060,481.69	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,421,794.29

TOTAL







Pilares y Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021

PILARES Y EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO			
PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL	MONTO	%	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,			
SOLIDARIO E INCLUYENTE	350,952,805.77	8.48	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E			
INNOVADOR	131,575,334.80	3.18	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y			
RESILIENTE	1,138,659,589.08	27.50	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	512,610,614.61	12.38	
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO	10,402,533.63	0.25	
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSA	1,953,167,845.03	47.18	
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL			
BUEN GOBIERNO	42,550,116.24	1.03	
TOTAL	4,139,918,839.16	100.00	

